

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Puente Genil**

Núm. 3.373/2021

Por resolución de esta Alcaldía-Presidencia, con fecha 13 de agosto de 2021, se ha resuelto lo siguiente:

"DECRETO: Debiendo ausentarme de la localidad, los días del 19 al 27 de agosto de 2021 (ambos incluidos), por el presente y

en el ejercicio de las atribuciones señaladas en el artículo 8 del Reglamento Orgánico Municipal HE RESUELTO: Delegar la totalidad de mis funciones como Alcalde durante los citados días en D^a. Ana María Carrillo Núñez, Teniente de Alcalde, con objeto de dar cumplimiento en los artículos 47-2 y 44-1 del ROF.

Publíquese en el BOP, notifíquese a la interesada y dese cuenta al Ayuntamiento Pleno."

Puente Genil, 13 de agosto de 2021. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Esteban Morales Sánchez.